## AGUAS DEL VALLE DEL GUADIARO INFORMA:

1 de junio de 2024

La Junta de Andalucía modifica las medidas relativas a la sequía, que se aplicarán entre el 1 de junio y el 30 de septiembre y que, en el Campo de Gibraltar, se resumen en lo siguiente:

En el uso urbano, se plantea un incremento de la dotación máxima hasta 225 litros por habitante y día considerando el total de los recursos. Con esta dotación, deberían estar cubiertas las necesidades domésticas de cualquier hogar.

Con respecto las piscinas, ya estaba autorizado el uso de piscinas públicas; ahora se permitirá el uso de piscinas privadas si se cumple la dotación establecida, disponen de sistema de recirculación del agua de forma que esta se use en las cantidades indispensables para reponer la pérdida por evaporación, limpieza de filtros y garantizar la calidad sanitaria del agua.

Para el riego de las zonas verdes se autoriza 200 m<sup>3</sup> por hectárea y mes, pudiéndose incrementar hasta 400 m<sup>3</sup> por hectárea y mes, para el riego de supervivencia cuando existan especies de especial interés botánico, lo que se traduce en un riego a la semana.

Aguas del Valle del Guadiaro trabaja intensamente para que no haya problemas de suministro, pero contamos con recursos de agua limitados por la Administración, y cuando la demanda se incrementa por el riego, lamentablemente falta agua, como de hecho ha ocurrido.

Llamamos de nuevo a la responsabilidad y al cumplimiento de las medidas.